

LIGA NACIONAL DE GRAFFITI

TEMPORADA 2022

BASES DEL CONCURSO

1ª.- Puede participar en la Liga Nacional de Graffiti (en adelante **LNG**) cualquier persona mayor de 18 años que demuestre un adecuado nivel artístico en el campo del Graffiti, ya sea mediante fotos de sus trabajos o mediante su currículum. (La LNG puede aprobar, rechazar o inscribir la entrada de cualquier concursante por motivos excepcionales durante el transcurso de la presente temporada.)

Como se participa:

Habrà una primera etapa clasificatoria y eliminatoria durante un mes entre tod@s l@s participantes inscritos, con el fin de que veinte (20) artistas sean los que compitan en la temporada oficial de la Liga Nacional de Graffiti 2022, a esta etapa de la competición se le llamarà **Graffiti Battles**. Los 12 (doce) primeros clasificados del ranking de la temporada 2021 quedan automáticamente clasificados para la temporada 2022, quedando 8 puestos disponibles para esta clasificatoria.

Los veinte (20) artistas que se hayan clasificado finalmente, irán compitiendo durante el resto de la temporada para asistir a las paradas oficiales donde solo podrán asistir 10 artistas a cada parada sumando puntos en ella para el ranking general, a esta etapa se le llamara oficialmente **Liga Nacional de Graffiti**.

2ª.- La inscripción será gratuita.

3ª.- Para inscribirse en la primera etapa será necesario enviar un email con los siguientes datos: Nombre o Alias, Teléfono de contacto, email y edad.

Asimismo, será necesario adjuntar 3 fotos de tus trabajos o portfolio.

Con tu inscripción certificas la aceptación de estas bases.

En el caso de que hubiera menores de edad, se requerirá autorización del padre, madre o tutor/a legal.

Los datos de inscripción se deben enviar a través de email a:

participantes@liganacionaldegraffiti.com con el asunto, “**inscripción LNG 2022**” y debes hacerlo antes del 20 (veinte) de marzo de 2022.



4ª.- Todos los participantes para la clasificación y eliminación se comprometen a concursar una vez inscritos.

Los 20 artistas que se hayan clasificado oficialmente para la Liga Nacional de Graffiti se comprometen a acudir a las paradas del tour en las que se hayan clasificado previamente, en caso de que no puedan viajar a alguna de las paradas a las que se hayan clasificado deberán justificarlo a la organización al menos con 2 (dos) semanas de antelación.

En ese caso pasaría a ocupar la plaza el siguiente en la clasificación y en caso de que este no pudiera tampoco acudir, su lugar lo ocuparía el siguiente de la lista y así sucesivamente hasta cubrir la plaza.

5ª.- En las clasificatorias y eliminatorias de la LNG, el tema sobre el que versarán los trabajos será libre.

Los trabajos que se presente para esta etapa no podrán superar las medidas de 4x6, tratando con esto de tener la máxima igualdad, que sea algo que se pueda hacer en dos días o tres días, evitando con esto que en un enfrentamiento compitan un muro pequeño y libre contra una fachada pagada.

Tampoco se admiten trabajos comerciales donde figure el nombre del establecimiento. No se admitirán trabajos que contengan contenidos homófobos, xenófobos, raciales o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

En las paradas oficiales de la LNG, el tema sobre el que versarán los trabajos será libre, aunque deberá ser coherente con la temática si la hubiera.

Los trabajos tendrán que ser originales e inéditos.

No se admitirán trabajos que contengan contenidos homófobos, xenófobos, raciales, de carácter político o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

6ª.- Las fases son:

FASE 1- Clasificación y eliminación para LNG. Las eliminatorias se formarán en grupos de 8 o de 4 artistas dependiendo de la cantidad de participantes inscritos. Estos grupos serán organizados de forma aleatoria mediante sorteo electrónico. De cada grupo pasarán la mitad mediante enfrentamientos de 1vs1, hasta que solo queden ocho (8) artistas, que serán los que pasaran a formar parte de la **Liga Nacional de Graffiti 2022**. De estos 8 artistas 4 serán de letras y 4 de figurativo, los cuales en las clasificatorias competirán letras contra letras y figurativo contra figurativo.

Estos enfrentamientos se organizarán de la siguiente manera: cada artista enviará mediante correo electrónico a la LNG al menos 3 fotos de la obra con la que quiere participar y enfrentarse a su rival al email participantes@liganacionaldegraffiti.com con el asunto "**clasificación LNG 2022**", debe enviarlo antes de las 20:00 horas del día 20 de marzo.



El vencedor de cada enfrentamiento se decidirá mediante dos formas, la primera será por número de likes obtenidos y la segunda será por la valoración del jurado LNG, mediante la suma de ambas puntuaciones se obtendrá así el ganador de cada batalla hasta conseguir llegar a los ocho (8) artistas que buscamos para formar los 20 de la **LNG 2022**.

Todos aquellos participantes de la **fase 1** que no clasifiquen para el tour oficial de Liga Nacional de Graffiti 2022, pasarán a participar en una liga paralela que se realizará a través de la página web cada dos meses, toda esta información y bases se publicaran una vez acabada las clasificatorias.

FASE 2- Una vez alcanzados los 20 artistas que estarán oficialmente en la LNG 2022, estos deberán enviar antes de cada parada mediante correo electrónico a la LNG al menos una (1) foto de la obra con la que quiere participar para clasificarse para la siguiente parada de la LNG al email participantes@liganacionaldegraffiti.com, con el asunto “**clasificación parada 2022**” y debe enviarlo antes del día que se indique en las cuentas oficiales de las redes sociales Instagram [@liganacionaldegraffiti](https://www.instagram.com/liganacionaldegraffiti) y de Facebook Liga Nacional de Graffiti.

Una vez recibidos las obras de los veinte (20) clasificados, LNG publicará dichas obras en su cuenta de Instagram [@liganacionaldegraffiti](https://www.instagram.com/liganacionaldegraffiti) durante 5 días con el fin de elegir a los diez (10) artistas que acudirán a la parada, de los cuales siete (7) serán figurativos y al menos de (3) de letras, esta selección se decidirá mediante tres (3) formas:

1. **Votación de RRSS**, se hará recuento de los likes de las 10 obras más votadas de forma ascendente, otorgando de 10 a 1 puntos las obras publicadas.
2. **Votación LNG**, se repartirán 20 puntos (del 1 al 20) entre todas las obras, mediante la siguiente tabla.

ARTISTA	PUNTOS



3. Para fomentar que los artistas pinten obras nuevas se puntuaran con 5 puntos extras los trabajos que sean de 2022.

La suma de las tres puntuaciones dará el nombre de los 10 participantes que acudirán a la parada.

Los artistas que no se hayan clasificado para ir a la parada, conservaran los puntos obtenidos en la clasificación para el ranking, y los que acudan a la parada sumaran los puntos de la misma más los obtenidos en la clasificación.

7ª.- Todos los participantes deberán crear un boceto con el trabajo que vayan a realizar en la parada para la que se hayan clasificado, con el fin de que tengan preparada la lista de colores necesaria para ejecutar su obra, esta lista deberá ser enviada por correo electrónico al menos catorce (14) días antes de la fecha de la parada.

En caso de no entregar dicha lista de colores en tiempo y forma, el artista participara con los colores que estén disponibles en ese momento por parte de la organización de LNG.

8ª.- A la parada se deberán presentar los candidatos a los que se les haya comunicado oficialmente la clasificación. Estas paradas tendrán lugar desde el viernes hasta el domingo, en paneles de madera o en un muro destinado para este fin.

Conocido el lugar, se asignarán los espacios en los que cada artista deberá realizar su obra.

La parada comenzara el viernes a las 10:00 de la mañana hasta las 20:00, el sábado mismo horario y el domingo la obra deberá estar finalizada antes de las 12:00 horas con el fin de que las obras pueda ser evaluadas por el jurado, para entregar los premios sobre las 14:00 horas.

La superficie de la que dispondrá cada artista en cada parada para hacer sus trabajos será un panel o un muro blanco de 3 metros de alto x 4 metros de ancho, aproximadamente, siempre que sea posible.

En el caso de que la LNG facilite alguna prenda de vestuario o vestuario completo oficial de LNG, este, se le hará entrega a los artistas en las paradas a las que se hayan clasificado. El artista deberá usar el vestuario facilitado por la LNG durante la jornada.

El espacio de trabajo deberá quedar recogido y limpio al final de cada jornada de competición.

9ª.- La organización facilitará gratuitamente los botes de pintura a cada participante, correspondiendo a todos por igual en número y gama cromática con un máximo de veintiocho (28) botes por participante.

Cada participante podrá añadir todos aquellos botes que estime oportuno, de su cargo y cuenta. Además, los participantes serán los responsables de disponer de todos los materiales personales y de seguridad necesarios para realizar el Graffiti, tales como:

- Medios de protección: mascarillas, filtros, etc.



10ª.- La forma de votar y otorgar puntos a los participantes en cada parada será realizada basándose en criterios de calidad artística, limpieza, mensaje, técnica y originalidad de los trabajos, usando la plantilla facilitada para este fin por la LNG, dichos puntos podrán ser otorgados por:

1. Jurado de LNG (3 miembros)
2. Corporación Municipal (1 miembro del Ayuntamiento)
3. Los artistas participantes (los diez participantes de la actividad)

Para esta acción se facilitará una plantilla para dichas votaciones.

11ª.- A efectos del concurso, las puntuaciones serán otorgadas de la siguiente manera:

-Los miembros del jurado de **LNG y el ayuntamiento** valorarán:

1. Originalidad
2. Calidad artística
3. Dificultad de ejecución

Repartiendo los puntos 10,9,8,7,6,5,4,3,2 y 1 entre los artistas.

Los **Artistas** valorarán:

1. Originalidad
2. Calidad artística
3. Dificultad de ejecución

Repartiendo los puntos 10,9,8,7,6,5,4,3,2 y 1 entre los artistas, asignándose el punto 1 a sí mismos.

El resultado de las votaciones de cada parada se hará pública en los canales de comunicación oficiales de LNG mediante la siguiente tabla:

		VOTACIONES - JURADO			
ARTISTA	CIUDAD	ARTISTAS	AYTO.	LNG	TOTAL
					



Los puntos totales obtenidos por cada artista en cada parada se sumarán en la tabla que ira ordenando el ranking de la competición de LNG.

RANKING NACIONAL DE LA LIGA NACIONAL DE GRAFFITI							TOTAL PUNTOS
ARTISTA	PARADA	PARADA	PARADA	PARADA	PARADA	PARADA	

12ª.- Para cada parada, a los artistas se les asignara un cache de 700€ + alojamiento, por la asistencia a la misma.

También se entregarán premios a cargo de los patrocinadores para los ganadores de dicha parada.

13ª.-El fallo del jurado y la entrega de premios se realizarán en un acto público y se comunicará el domingo de ese fin de semana a las 14:00 (aproximadamente), momento en el que concluirá el fin de dicha parada.

El jurado se reserva el derecho de dejar desierto alguno de los premios.

La decisión del jurado será inapelable.

14ª.- La organización de la LNG se reserva el derecho a penalizar a aquel artista o participantes que adquieran alguna actitud violenta o muestren falta de respeto al resto de concursantes, organización o asistentes, pudiendo incluso anular la decisión del jurado y expulsar del concurso a quienes mantengan ese tipo de actitudes.

También se podrá penalizar con la negación a participar en otros eventos a aquellos participantes que sin avisar y sin causa justificada, no se presenten a concursar.



Serán motivo de descalificación del concurso las siguientes situaciones:

1. La ejecución de Graffitis que constituyan apología de la violencia, o cuyo contenido sea racista, sexista, xenófobo, o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
2. La alteración de las obras de otros participantes.
3. El plagio de las obras de otros artistas.
4. Conflictos o peleas entre artistas, asistentes o con miembros de la organización.

LNG no se hace responsable de la realización de graffitis o tags fuera de los espacios y horarios convenidos y designados por la organización

15ª.- Las obras pintadas durante la parada quedarán expuestas en los emplazamientos en los que se hicieron, hasta que el ayuntamiento lo considere, sin que por ello se derive otra compensación económica por parte de la organización a sus autores más que la entregada en calidad de cache o premio a los participantes en la parada.

Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización y se reserva el derecho de reproducirlos total o parcialmente en las cuentas oficiales de LNG, cediendo los participantes se derecho de imagen a LNG para estos eventos.

16ª.- Los participantes renuncian a cualquier derecho de autor sobre los trabajos Presentados, pasando a ser estos a la propiedad del ayuntamiento o entidad de cada parada.

17ª.- La organización de la LNG no se hace responsable de aquellos incidentes derivados del incumplimiento de las normas básicas de civismo y seguridad.

18ª.- La organización se reserva el derecho a modificar o realizar ajustes y cambios en las bases y condiciones presentadas a modo de optimizar las cláusulas que consideren necesarias para el buen y justo desarrollo del concurso.

19ª.- La participación en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad.

20ª.- Derechos sobre las obras, todas las obras participantes serán publicados en la web www.liganacionaldegraffiti.com, y en las redes sociales de LNG.

La participación en la LNG 2022 implica la cesión a Liga Nacional de Graffiti de los **derechos de imagen, de reproducción, distribución, comunicación pública** y transformación de las obras presentadas previstos en la legislación sobre Propiedad Intelectual a través de cualquier medio, por la duración máxima permitida en la citada legislación de Propiedad Intelectual.



21ª.- Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley orgánica la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).

